



PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LA TEMPORADA DE LLUVIAS

MUNICIPIO DE JERICÓ ANTIOQUIA

2017



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO GENERAL.....	3
3. ESCENARIOS DE RIESGO E INDICADORES (MATRIZ 1)	3
4. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL RIESGO	15
5. DESCRIBA EL FLUJO DE ATENCIÓN Y COORDINACIÓN ANTE LOS RIESGOS PRIORIZADOS	15
6. ENLACE Y COORDINACIÓN CON SECTOR PÚBLICO, PRIVADO, COMUNITARIO, NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.....	21
7. OFERTA DE SERVICIOS Y MECANISMOS DE ACCESO DE LOS CIUDADANOS.	29



1. INTRODUCCIÓN

Este documento tiene la finalidad de identificar muchos de los escenarios de amenaza identificados en el EOT municipal de Jericó, y que en la actualidad prevalecen, dado que sigue existiendo la probabilidad de ocurrencia de fenómenos naturales, no obstante las vulnerabilidades representadas en la presencia de viviendas, infraestructura o bienes pueden haber variado en el tiempo, para lo cual se realiza un análisis de riesgo actualizado basado en evaluaciones particularizadas y estudios técnicos.

Mediante el oficio remitido a la oficina territorial Cartama, bajo radicado 160CA-COE1703-9481 del 22 de Marzo, el comité municipal de gestión de riesgo del municipio de Jericó Antioquia, identifica en un cuadro de eventos naturales más probables en el territorio municipal como son las inundaciones, avenidas torrenciales, movimientos de masa, avenidas torrenciales, inundaciones, que se presentan en el municipio de Jericó. Frente al oficio 160CA-COE1703-9481 donde se solicita más explícitamente la identificación de los escenarios de riesgo. Para el PMGR.

2. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la capacidad del territorio del municipio de Jericó Antioquia, para reducir los posibles efectos negativos del fenómeno “La Niña”-Temporada de Lluvias, así como contar con una ruta de alistamiento, atención y recuperación temprana coordinada en el marco del SNGRD acorde a las posibles emergencias y desastres que se pudiesen presentar.

3. ESCENARIOS DE RIESGO E INDICADORES (MATRIZ 1)

Fenómenos amenazantes	Zona o Región	Elemento expuesto	Efectos y daños	Indicadores de Alerta		
				Definición	Monitoreo	Alerta*



<p>Deslizamientos: Es el movimiento, hacia abajo de una ladera, de una masa de suelo o roca el cual ocurre principalmente sobre una superficie de ruptura o falla (debilidad del terreno) y se puede presentar de dos formas:</p> <p>Deslizamiento Rotacional: Los desplazamientos ocurren o tienen lugar a lo largo de una superficie de ruptura de forma curva o cóncava.</p> <p>Deslizamiento Traslacional: Consiste en el desplazamiento de una masa a lo largo de una superficie de ruptura de forma plana u ondulada.</p>	<p>Municipio de Jericó Antioquia</p>	<p>Veredas La Cascada y La Sola, Jericó-Medellín sobre los taludes de la vía.</p>	<p>La zona presenta amenaza alta por deslizamientos.</p>	<p>Se presentan diversos movimientos en masa y desgarres a lo largo de la vía Jericó-Medellín activados por la desprotección de los taludes de fuerte pendiente, acondicionados para cultivos limpios, sin obras de manejo de aguas escorrentías en taludes.</p>	<p>Comienzo de la temporada invernal, se debe citar al CLE, para que éste verifique la disponibilidad de persona, equipos y suministros para atender una emergencia en las próximas hora.</p>	<p>Alerta amarilla: - Si se registra lluvia de 80 mm en las últimas 24 horas. 104 que éste verifique la disponibilidad de personas, equipos y suministros para atender una posible emergencia en las próximas hora. - Si se registra lluvia de 110 mm en las últimas 48 horas - Si se registra lluvia de 160 mm en las últimas 72 horas</p>
--	--------------------------------------	---	--	--	---	--



<p>Inundaciones: Actualmente los ríos presentan niveles promedio; la llegada de la temporada de lluvias generará aumento de los cuerpos de agua; se recomienda iniciar monitoreo continuo de los niveles de los ríos y quebradas.</p> <p>Avenidas Torrenciales: Es necesario mantener el monitoreo constante, dado que el ascenso de los niveles de las quebradas y ríos puede ser súbita dependiendo de la intensidad que presenten las lluvias; especialmente en zonas de montaña.</p> <p>Vendavales: Se asocian a cambios bruscos de temperatura. Ocurre</p>		<p>Rural: Los Aguacates</p>	<p>La zona actualmente presenta amenazas altas por deslizamiento</p>	<p>Deslizamientos activos que afectaron una estructura, agrietamiento remontante, delimitación de bloques y flujos de agua sub-superficial. Como agentes de mayor repercusión se tiene el incremento de la humedad en los suelos por causa de las lluvias, las altas pendientes de los terrenos, geología y usos del suelo inapropiados en el pasado.</p>		<p>Alerta naranja:</p> <ul style="list-style-type: none">- Si se registra lluvia de 90 mm en las últimas 24 horas.- Si se registra lluvia de 120 mm en las últimas 48 horas- Si se registra lluvia de 160 mm en las últimas 72 horas. <p>Alerta Roja:</p> <ul style="list-style-type: none">- Si se registra lluvia de 95 mm en las últimas 24 horas.- Si se registra lluvia de 140 mm en las últimas 48 horas- Si se registra lluvia de 170 mm en las últimas
--	--	-----------------------------	--	---	--	--



<p>principalmente después de un día caluroso que es interrumpido por nubes de gran tamaño y lluvias. Son recurrentes en el trópico y se presentan cuando hay una transición entre un periodo seco y un periodo húmedo. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas.</p> <p>☐ Tormentas eléctricas: Se caracteriza por la aparición de rayos y el sonido de truenos. La intensa humedad ambiental hace que el ambiente se tome inestable lo que desencadena las tormentas.</p>					72 horas
	Zona noroeste de Jericó, ubicado en inmediaciones de la planta de agua	Movimiento en masa.	Movimiento en masa de los terrenos, en dirección NW-SE y NS, los cuales han afectado la ladera sureste.		
	Urbano El Seminario	Amenaza media-alta por reptación.	agrietamiento del terreno generando ruptura de la tubería de la piscina y el vaciado de la misma y agrietamiento de la estructura del comedor.		
	Urbano: Sector el Faro	Deslizamientos y desgarres	Amenaza media - alta. Cortes en el terreno para adecuar viviendas, taludes sin rondas de coronación, manejo de		



<p>Granizadas: Es un tipo de precipitación de partículas irregulares de hielo. Se forma en tormentas intensas. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas.</p> <p>□ Mayor número de accidentes de tránsito: Asociados a las condiciones atmosféricas que afectan la visibilidad en las carreteras por nubosidad, o las vías por las lluvias. Se recomienda identificar a nivel departamental tramos de mayor accidentalidad vial y poner en marcha las medidas de aumento de</p>			aguas en los terrenos aledaños y taludes sin especificaciones apropiadas.		
	Rural: se localiza en la orilla izquierda del Rio Cauca y ocupa todo el límite norte del municipio entre la desembocadura de la quebrada La Guamo en límites con el municipio de Támesis y la desembocadura de la quebrada Las Cruces en límites con el municipio de Tarso.	Inundaciones y avenidas torrenciales	Esta zona presenta amenaza alta por inundaciones del río Cauca y socavación de orillas. Prohibir la construcción de viviendas en la orilla del río Cauca y protección de las franjas de retiro		
	Rural: Zonas aledañas al río Piedras, principalmente	Avenidas torrenciales	Presenta amenaza alta por avenidas torrenciales. Se debe prohibir la		



seguridad vial		nte en el sector Las Playas		construcción de viviendas en la franja alledaña. Aumentar la faja de retiro para el río Piedras en este trayecto.		
		Rural: Esta zona se localiza en las veredas La Viña, La Cabaña y el Cauca en ambas márgenes del río Piedras, entre la cota 1700 msnm y su desemboca dura en el río Cauca	Avenida torrencial	Presenta amenaza alta por avenidas torrenciales. Se debe prohibir la construcción de viviendas en la franja alledaña. Aumentar la faja de retiro para el río Piedras en este trayecto.		
		Rural: Esta zona abarca las veredas La Cascada, La Sola, El Castillo. La Fe, La Cabaña y La Viña. Va entre la margen izquierda del río Piedras y	Movimientos en masa	Amenaza alta por movimientos en masa. Se localiza en la llamada faja de alta pendiente donde se debe conservar un uso protector		



		los límites con el Municipio de Tarso, oscilando entre las cotas 1000 y 2200 msnm				
		Rural: Esta zona se localiza en las veredas La Cabaña, Cauca y La Soledad, entre la margen derecha del río Piedras y los límites con el Municipio de Támesis, con alturas que varían entre los 1000 y 2000 msnm	Movimientos en masa	Amenaza alta por movimientos en masa. Se debe constatar que todas las edificaciones de la zona hagan un buen manejo de las aguas residuales como del acueducto. Se debe permitir viviendas con densidades muy controladas.		
		Esta zona se localiza en el cerro Las Nubes y corresponde a la vereda Los Aguacates, La Pradera, Volcán	Movimientos en masa	Amenaza alta por movimientos en masa. El uso del suelo debe ser forestal para las pendientes mayores del 75% y en pendientes menores si el		



		Colorado y La Aguada, entre las cotas 2000 y 2450 msnm		uso es agrícola. Se debe restringir el uso pecuario en las áreas con pendientes mayores al 30%.		
		Se localiza al norte del municipio en la vereda Cauca, en las márgenes de la parte baja del río Piedras, entre las cotas 650 a 800 msnm	Movimientos en masa	Amenaza alta por movimientos en masa. No se permite la construcción de viviendas y/o infraestructura física. Se debe restringir el uso pecuario. Drenar las áreas que presentan empozamientos o humedales que puedan desestabilizar el terreno esta zona.		
		Esta zona se localiza en las veredas Castalia y El Zacatín, específicamente en el sector Los Rumbones, desde la cota 2100	Movimientos en masa	Amenaza media por movimientos en masa. Control de la densidad para la construcción de viviendas. Se debe proteger los taludes de la vía entre puente sucre y puente lata, con rondas		



		msnm, hasta el río Piedras y entre las quebradas La Chagra y Tenería, esta última afluente de la quebrada El Zacatín		de coronación que reciban el agua escorrentía de las partes altas. En las quebradas donde se presenta socavación lateral se debe de proteger están con enrocados, enllantados o cualquier otro material de la zona. En todos los deslizamientos que se vayan presentando se debe aislar la corona del paso de personas o animales.		
		Esta zona se localiza en las veredas Palenque, Buga y la Viña, en la microcuenc a de la quebrada La Buga y hasta la desemboca	Movimiento s en masa	Amenaza media por movimientos en masa. Se debe aislar la corona del ganado o personas, controlar el agua de escorrentía, recubrir el talud con plantas de porte bajo y con		



		dura de la quebrada La Quebradona en el río Piedras		raíces que amarren el suelo.		
		Esta zona se localiza en la vereda Río Frío entre los sectores La Pascua y La Pradera, sobre la margen izquierda del Río Frío	Movimientos en masa	Amenaza media por movimientos en masa. Se debe tratar de conservar la capa de cenizas volcánicas que se presenta en la zona, debido a que esta actúa como una superficie protectora contra la erosión. Proteger las zonas de deslizamiento de las aguas de escorrentía con rondas de coronación impermeabilizadas.		
		Esta zona incluye la parte alta de la cuenca del río piedras y toda la ladera suroccident	Movimientos en masa	Amenaza baja por movimientos en masa. Reforestación con especies nativas, uso de barreras vivas transversales a la pendiente,		



		al de la cuenca de este río. Las veredas de amenaza baja son la Aguada, La Raya, La Cestillala, La Estrella, La Hermosa, Vallecitos, y el corregimiento de Palocabildo.		cuando estas son muy largas. La práctica de cultivos limpios solo debe llevarse a cabo en zonas donde la pendiente sea mínima.		
		Esta zona se localiza en la quebrada Don Tito	Inundaciones y avenidas torrenciales	Amenaza alta por inundaciones y avenidas torrenciales. Se debe de construir obras que colecten las aguas de escorrentía que provienen del Cerro las Nubes. Revisar las obras de captación y respetar los retiros establecidos.		



		Casco urbano del municipio	Movimientos en masa	Amenaza baja por movimientos en masa. La mayor parte del casco urbano se localiza en un área con amenaza baja, sin embargo el mal manejo de las aguas del acueducto y alcantarillado pueden provocar hundimientos. En las partes del casco urbano donde se presenten agrietamientos estructurales o hundimientos en varias casas aledañas, es conveniente revisar el alcantarillado y el acueducto, ya que puede haber fugas. Algunas viviendas presentan deficiencias estructurales o son viviendas muy antiguas.		
--	--	----------------------------	---------------------	--	--	--

4. ESTRATEGIAS DE GESTIÓN DEL RIESGO

Efectos y daños	Estrategias			Acciones			Recursos (millones de pesos)			
	Conocimiento	Reducción	Manejo	3 meses	6 Meses	12 Meses	Financieros	Humanos	Físicos	Fuente
AVENIDAS TORRENCIALES E INUNDACIONES	CAPACITACIONES		ACTUALIZACIÓN EOT			X	\$250			PMG RD.

5. DESCRIBA EL FLUJO DE ATENCIÓN Y COORDINACIÓN ANTE LOS RIESGOS PRIORIZADOS

- AVENIDAS TORRENCIALES

Quebrada Pinillos	P1: Comprendido desde su nacimiento en la cota 2.000 m.s.n.m. aproximadamente hasta el cruce de la corriente con la carrera 5 en el sector El Faro, cota 1.940 m.s.n.m.	30 metros en la horizontal hacia ambos lados a partir de su cauce.
	P2: Definido desde el cruce de la corriente con la carrera 5, en el sector El Faro, cota 1.940 m.s.n.m., hasta la desembocadura de esta en la quebrada Valladales, cota 1.864 m.s.n.m.	25 metros en la horizontal hacia ambos márgenes y medidos a partir de su cauce.



Quebrada Valladales	V1: Entre su nacimiento en el Cerro Las Nubes, vereda Los Aguacates, hasta el cruce con la vía a Pueblorrico en la cota 2.010 m.s.n.m.	40 metros como retiro a ambos lados, contados a partir de su cauce.
	V2: Entre el cruce de la quebrada con la vía a Pueblorrico en la cota 2.010 m.s.n.m. y el cruce con la Avenida del Liceo en la cota 1.976 m.s.n.m.	25 metros en la horizontal hacia ambos lados a partir de su cauce.
	V3: Localizado entre el cruce con la Avenida del Liceo en la cota 1.976 m.s.n.m. y unos 100 metros aguas abajo del Puente Bolívar, en el cruce con la carrera 5.	15 metros horizontales a cada lado medidos a partir del canal. Y 10 metros donde el cauce está cubierto por alguna obra civil.
	V4: Localizado desde 100 metros aguas abajo del cruce de la quebrada con la carrera 5, cota 1.946 m.s.n.m. hasta la confluencia con la quebrada Pinillos.	25 metros en ambas márgenes.

• **INUNDACIONES:**

Zona la: Esta zona se localiza en la orilla izquierda del Río Cauca y ocupa todo el límite norte del municipio, entre la desembocadura de la quebrada la Guamo en límites con el Municipio de Támesis y la desembocadura de la quebrada las Cruces en límites con el Municipio de Tarso.	<ul style="list-style-type: none">• Prohibir la construcción de viviendas en la orilla del Río Cauca.• En los sitios que haya construcciones a la orilla del Río Cauca con una diferencia de cotas menor a ocho metros, construir obras de protección para prevenir una posible inundación.
Zona lb: Esta zona se localiza en la vereda La	<ul style="list-style-type: none">• Se debe prohibir la construcción de cualquier tipo de vivienda en esta

<p>Aguada en el sector Las Playas, en zonas aledañas al río Piedras.</p>	<p>zona.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar la faja de retiro para el río en este trayecto.
<p>Zona Ic: Esta zona de avenidas torrenciales, se localiza en las veredas la Viña, la Cabaña y el Cauca en ambos márgenes del Río Piedras, entre la cota 1700 m.s.n.m. y su desembocadura en el río Cauca.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Prohibir la construcción de viviendas en esta zona. • Aumentar la faja de retiro para el río Piedras en este trayecto.
<p>Zona Id: Ubicada entre las cotas 700 y 950 m.s.n.m., en los alrededores de la quebrada las Cruces, al norte del municipio en la vereda Cauca.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Es necesario aislar las zonas que se vean afectadas por deslizamientos, con cercas de alambre que impidan la entrada del ganado a estos puntos críticos. • Hacer una recuperación bioforestal de los terrenos desprovistos de vegetación.
<p>Zona Ie: Esta zona se localiza en la vereda Cauca, entre las cotas 750 y 1300 m.s.n.m. en la microcuenca de la quebrada La Patudala.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Prohibir la construcción de viviendas en esta zona. • Aumentar la faja de retiro para el río Piedras en este trayecto.

• **AMENAZA ALTA POR DESLIZAMIENTOS Y MOVIMIENTOS DE MASAS**

<p>Zona Aa: Se localiza en la llamada faja de alta pendiente y abarca parte de las veredas La Cascada, La Sola, El Castillo, La Fe, la Cabaña y la Viña. Va entre el margen izquierdo del río Piedras y los límites con el Municipio de Tarso, oscilando entre las cotas 1000 y 2200 m.s.n.m.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En todos los deslizamientos circulares se debe aislar la corona del ganado o personas, controlar el agua de escorrentía con rondas de coronación impermeabilizadas, recubrir el talud con plantas de porte bajo y con raíces que amarren el suelo, además rellenar las grietas con materiales impermeables como arcillas para evitar las infiltraciones a través de ellas.
--	--



	<ul style="list-style-type: none">• Es muy nocivo el uso del suelo con cultivos limpios en esta zona, por esto se restringe las prácticas agrícolas intensivas, permitiendo solo aquellas que se combinen con el uso forestal (silvoagrícolas) y en algunos casos sólo uso forestal con especies nativas. Esto debe hacerse partiendo de un estudio detallado de la zona donde se determine cuál de estos dos usos es el más conveniente en cada sitio, dependiendo de la pendiente y otros factores• El uso del suelo para vivienda debe hacerse con densidades manejadas, de acuerdo a lo establecido en el numeral de Densidad de Vivienda y Tamaño de Predios en el Componente Rural.• Se debe constatar que todas las viviendas de la zona hagan un buen manejo tanto de las aguas residuales como del acueducto, procurando que las primeras sean bien conducidas hasta la descarga y que las mangueras de captación y conducción de aguas para el consumo no presenten fugas.• Se debe hacer un estudio detallado que permita evaluar con exactitud cuales bloques tienen mayor peligro de desprenderse y tomar los correctivos, según cada caso. No se deben inducir los bloques porque esto puede ocasionar una inestabilidad mayor, esto sólo debe hacerse si así lo determina un profesional, geotecnista o geólogo.• Se deben permitir solo viviendas con densidades muy controladas, de acuerdo a lo establecido en el numeral
--	---



	de Densidad de Vivienda y Tamaño de Predios en el Componente Rural.
Zona Ac: Esta zona se localiza en el Cerro Las Nubes y corresponde a las veredas Los Aguacates, la Pradera, Volcán Colorado y La Aguada, entre las cotas 2000 y 2450 m.s.n.m.	<ul style="list-style-type: none">• El uso del suelo debe ser forestal para las pendientes mayores del 75% y en pendientes menores si el uso es agrícola, este debe combinarse con barreras vivas (silvoagrícola).• Deben eliminarse los cultivos de plataneras en aquellas zonas que presenten rasgos de inestabilidad.• Restringir el uso pecuario en las áreas con pendientes mayores al 30%, implementando buenas prácticas ganaderas como la rotación de potreros.• Se deben permitir solo viviendas con densidades muy controladas, de acuerdo a lo establecido en el numeral de densidad de vivienda y tamaño de predios en el componente rural.
Zona Ad: La zona Ad está conformada por tres sectores localizados en la vereda El Cauca al noroeste de la quebrada La Soberbia parte baja. Abarca parte de la hacienda Sevino y afecta un tramo de la carretera troncal que va hacia la localidad de Bolombolo.	<ul style="list-style-type: none">• En los sectores clasificados como Ad no se permite la construcción de viviendas y/o infraestructura física.• Restringir el uso pecuario, implementando buenas prácticas ganaderas como la rotación de potreros. En las partes donde se presenten pistas pata de vaca o calvas en el terreno, estas se deben aislar del ganado hasta su completa recuperación.• Drenar las áreas que presentan empozamientos o humedales que puedan desestabilizar el terreno en esta zona.
Zona Ae: Se trata de una pequeña área al norte del municipio, en las veredas Cauca y El Castillo, cerca de la confluencia de las quebradas el Bloque y El Mango.	<ul style="list-style-type: none">• Igual al anterior.



<p>Zona Af: Se localiza al norte del municipio en la vereda Cauca, en las márgenes de la parte baja del río Piedras, entre las cotas 650 a 800 m.s.n.m.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Igual al anterior.
---	--

Medidas de atención para las zonas de amenazas media y baja del suelo urbano

<p>Zona Ma: Esta zona se localiza en el Morro el Salvador y su límite empieza desde el cruce de la vía a La Cascada con la cota 2032 m.s.n.m. siguiendo esa cota para después descender a la cota 2008 m.s.n.m. y llegar a la manzana 12, posteriormente seguir el retiro de la quebrada la Merced hasta la carrera 5 con la calle 1, subiendo luego hasta la cota 2050m.s.n.m. bordeando el Morro El Salvador.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se recomienda que la Administración Municipal adquiriera los lotes del Morro El Salvador que se encuentran cultivados con café y adecuarlos con pastos y especies de porte bajo como el resto del morro, para poder garantizar la estabilidad de este lugar.• Se debe prohibir el uso pecuario.
<p>Zona Mb: Esta zona se localiza en la parte este y sur del casco urbano del municipio, su límite empieza en la carrera 6 con la calle 1 detrás de las casas de esta calle hasta el Convento de las Hermanas Clarisas, para después girar hasta la quebrada La Merced y coger la cota 1950 m.s.n.m. bordeando las manzanas 38, 39 y 40 hasta la quebrada Valladares.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Implementar buenas prácticas agrícolas como el cultivo de café con sombrío.• En las partes donde se presentan hundimientos por sobrepeso, se recomienda hacer un plan de sustitución de especies grandes como eucaliptos por especies menos pesadas.• Se recomienda drenar las áreas que presentan empozamientos que pueden desestabilizar las zonas.
<p>Zona Mc: Esta zona se localiza en los sectores conocidos como la Avenida del Liceo, Sector el Santuario y la Carrera Quinta, definido por dos franjas alargadas en dirección noroeste, de unos 40 metros de ancho a los lados de</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se debe prohibir los cultivos de plantas que no regulan las aguas en el suelo, como las plataneras.• Se deben respetar los retiros establecidos en el numeral de Retiros a Fuentes de Agua Urbanas del



la zona de amenaza alta por movimientos en masa "Aa".	Componente Urbano. <ul style="list-style-type: none">• Para construir viviendas en esta zona, se debe hacer un estudio previo de suelos.
Zona Md: Es una faja de unos 30 metros aproximadamente que se ubica en toda la base del Cerro las Nubes y empieza en el cruce de la carretera a Pueblorrico con la calle 8 y termina en la salida a la carretera La Cascada. Esta zona se presenta en la interfase de las pendientes fuertes del Cerro Las Nubes y la pendiente suave y ondulada del depósito de flujo de escombros que se encuentra sobre el casco urbano del municipio.	<ul style="list-style-type: none">• Se debe hacer un diagnóstico puntual de estabilidad del terreno, si se desea construir viviendas en esta zona.• Se recomienda drenar las áreas que presentan empozamientos que pueden desestabilizar las zonas.• Se debe restringir los cultivos de plantas que no regulan las aguas en el suelo, como las plataneras.• Es necesario revisar las obras de captación donde se toman las aguas de las quebradas que bajan del Cerro Las Nubes.
Zona Ba: La mayor parte del casco urbano se localiza en un área con amenaza baja por movimientos de masa y no presenta ninguna restricción para el uso que actualmente se le da, sin embargo el mal manejo de las aguas del acueducto y alcantarillado pueden provocar algunos hundimientos.	<ul style="list-style-type: none">• La mayor parte del casco urbano se localiza en un área con amenaza baja por movimientos de masa y no presenta ninguna restricción para el uso que actualmente se le da, sin embargo el mal manejo de las aguas del acueducto y alcantarillado pueden provocar algunos hundimientos.• En las partes del casco urbano donde se presenten agrietamientos estructurales o hundimientos en varias casas aledañas, es conveniente revisar el alcantarillado y el acueducto, ya que puede haber fugas.

6. ENLACE Y COORDINACIÓN CON SECTOR PÚBLICO, PRIVADO, COMUNITARIO, NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Coordinación General: Secretario de Planeación





Coordinación Operativa: Secretario de Planeación
Secretario: Auxiliar Administrativo de Comunicaciones.
Comisiones:
Comisión Técnica, encargada de planificación y gestión del medio ambiente.
Comisión de salud.
Comisión de búsqueda, encargada del seguimiento y rescate de víctimas.
Comisión de albergues (Servicios e infraestructura).
Comisión de desarrollo social y asistencia.
Comisión de seguridad.

FUNCIONES DEL COORDINADOR GENERAL

- a. El coordinador del CMGRD Municipal será el asistente del Alcalde Municipal en la formulación de políticas, planes y proyectos relacionados con el proceso de prevención, atención y recuperación de desastres.
- b. Coordinar con el Señor Alcalde, las actividades inherentes al desarrollo del proceso Administrativo de la dependencia.
- c. Asistir por delegación del Alcalde Municipal y en representación del CMGRD en actividades que le sean encomendadas.
- d. Elaborar la programación de las actividades a seguir en el CMGRD.
- e. Coordinar en Asocio con las demás comisiones existentes, la planeación y ejecución de proyectos y programas implementados.

FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN OPERATIVA (TÉCNICA)

- a. Adoptar los mecanismos de trabajo necesarios para adelantar actividades de promoción, atención y recuperación de las comunidades expuestas o afectadas por desastres.
- b. Promover la identificación y evaluación de las amenazas a nivel Municipal, definiendo los medio de alarma y alertas utilizadas en caso de un desastre (pitos, campanas, sirenas, entre otros)
- c. Impulsar la elaboración o actualización de los análisis de vulnerabilidad, rutas de evacuación, rutas alternas y definición de Riesgos, y la puesta en marcha de acciones necesarias para su ejecución en el Municipio.
- d. Impulsar las políticas de ordenamiento y reordenamiento territorial, manejo y conservación de los recursos naturales y del ambiente.
- e. Iniciar en el Municipio la sistematización, actualización de los diagnósticos y censos de población, vivienda e infraestructura asentados en zonas de riesgos.
- f. Controlar en el Municipio la identificación de los insumos de prevención, inventarios de riesgos, mapas de amenazas y análisis de vulnerabilidad.



- g. Evaluar con base en las estadísticas los indicadores de riesgos en eventos naturales y antrópicos.
- h. Priorizar la ejecución de los proyectos de inversión en materia de prevención, atención y recuperación de desastres, así como capacitación a las comunidades sobre planes de emergencia y contingencia
- i. Determinar y evaluar trabajos de investigación sobre planificación y medio ambiente.
- j. Promover en coordinación con las otras comisiones actividades educativas, dirigidas a la comunidad y a las instituciones en lo referente a amenazas y riesgos por la infraestructura física de los asentamientos humanos y el manejo del medio ambiente.
- k. Controlar el desarrollo de las actividades propias de la comisión, y que estas se ajusten a las políticas y directrices trazadas en su materia específica a lo definido por el CMGRD Municipal.
- l. Apoyar las actividades confinadas por el CMGRD Municipal, para ser desarrolladas en coordinación con las demás comisiones.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN TÉCNICA

- a. Adelantar estudios sobre amenazas, análisis de condiciones de vulnerabilidad y de evaluación de riesgos.
- b. Realizar diseños, formulación y determinación de proyectos prioritarios para la reducción de riesgos.
- c. Incluir el componente de prevención en los planes de desarrollo, así como las disposiciones sobre el ordenamiento urbano, zonas de riesgo y asentamiento subnormales, como orientación para la elaboración de los planes de prevención de desastre y de contingencia.
- d. Definir mecanismos para la elaboración, ejecución, seguimiento y evolución de los planes.
- e. Identificar las amenazas existentes en el Municipio o sector y proponer al comité local los aspectos técnicos e investigativos necesarios para su control y manejo.
- f. Ante una emergencia evaluar los daños y proponer las medidas necesarias para su control y manejo, como prevención de futuras eventualidades.
- g. Participar en la evolución técnica de los riesgos de vivienda y las demás edificaciones de las zonas afectadas por una emergencia para aportar elementos en la clasificación de la población.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE SALUD

- a. Articular las instituciones del sector salud para adoptar los mecanismos de trabajo necesarios tendientes a la organización de actividades de promoción, prevención y atención de la salud a nivel individual y colectivo en las distintas fases de un desastre.



- b. Promover actividades de educación a la comunidad y las instituciones en aspectos relacionados con la autoprotección, la ayuda mutua y la preparación en labores de búsqueda, salvamento y rescate.
- c. Asesorar promover y evaluar el desarrollo de planes hospitalarios para emergencias internas y externas.
- d. Apoyar y/o coordinar la atención en salud para en aquellas situaciones de desastre que por su magnitud e importancia lo requieran.
- e. Establecer los mecanismos necesarios para asegurar un adecuado funcionamiento de las comunicaciones, los sistemas de información, transporte y suministros relacionados con el sector salud.
- f. Apoyar, asegurar y vigilar la atención en los aspectos relacionados con la salud ambiental en las comunidades afectadas o amenazadas por desastres.
- g. Determinar y evaluar los trabajos investigativos relacionados con la salud, en materia de atención, prevención y recuperación de desastres.
- h. Controlar para que el desarrollo de las actividades propias de la comisión, se ajusten a las políticas y directrices trazadas en su materia específica a lo definido por el CMGRD Municipal.
- i. Coordinar actividades con las demás comisiones del CMGRD Municipal.

FUNCIONES DE LA COMISION DE BUSQUEDA, SALVAMENTO Y RESCATE DE VICTIMAS

- a. Controlar que el desarrollo de las actividades propias de la comisión se ajuste a las políticas y directrices trazadas en su materia específica por el CMGRD Municipal.
- b. Impulsar y velar por el desarrollo de un sistema de información que permita operativizar el funcionamiento del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (soat) el fondo de accidentes de tránsito (fonsat), el fondo de seguridad y garantía. Con la subcuenta riesgos catastróficos y accidentales de tránsito y la red de solidaridad y emergencia social.
- c. Definir con las instituciones de salvamento y socorro lo relacionado con la organización y procedimientos para las labores de búsqueda salvamento y rescate.
- d. Fomentar el desarrollo preventivo de las actividades de búsqueda, salvamento y rescate, manipulación de sustancias peligrosas y las relacionadas con el transporte en aquellas situaciones de amenaza o desastre.
- e. Apoyar y coordinar actividades con las demás comisiones definidas por el CMGRD Municipal.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASISTENCIA



- a. Articular las instituciones del sector de desarrollo social para la adopción de mecanismos de trabajo, relacionados con la protección social a las comunidades amenazadas o afectadas por situaciones de desastre.
- b. Impulsar y apoyar al interior de la comunidad el desarrollo de planes, programas y proyectos de prevención, atención y recuperación de desastres de acuerdo con las amenazas y riesgos del municipio.
- c. Promover y/o fortalecer en las comunidades la creación de organizaciones encaminadas a la realización de actividades en torno a la prevención, atención y recuperación de desastres.
- d. Promover y apoyar bajo la coordinación de la comisión de educación, actividades educativas dirigidas a la comunidad y las instituciones en los aspectos relacionados con la protección del medio ambiente, convivencia social, y el que hacer institucional para fortalecer el proceso de autosugestión.
- e. Dirigir y coordinar las actividades de atención y recuperación social de las personas, familias y comunidades amenazadas o afectadas por el desastre.
- f. Impulsar proyectos productivos que permitan elevar el nivel de vida de las comunidades afectadas por la ocurrencia de desastres de tipo natural o social.
- g. Evaluar los proyectos formulados por el CMGRDs Municipal y la ejecución de actividades propias de la comisión.

FUNCIONES DE LA COMISION DE EDUCACION Y CAPACITACION

- a. Desarrollar actividades que permitan involucrar los conceptos de la prevención en la cultura de la población.
- b. Velar por la implementación de programas curriculares sobre prevención de desastres en las áreas de ciencias naturales, educación ambiental y ciencias sociales.
- c. Señalar pautas para la elaboración de plan de prevención y planes de contingencia en coordinación con la comisión operativa.
- d. Promover y coordinar programas de capacitación, educación e información pública con participación de las organizaciones comunitarias para el conocimiento de las amenazas a las cuales están expuestas las comunidades, las medidas preventivas que deben tomarse, para buscar y lograr que los efectos se reduzcan.
- e. Determinar con la comisión operativa los principales sistemas o procedimientos para el suministro de información en los estados de alarma y alerta por parte de la Alcaldía.
- f. Elaborar proyectos preventivos de acuerdo al mapa de amenazas.
- g. Apoyar la comisión operativa en la elaboración de simulacros acorde con los planes de contingencia.
- h. Definir en coordinación con la comisión operativa las subcomisiones para atender las emergencias cuando estas se presenten en cuanto a: centro de acopio,



alojamiento temporal, realización de censos, atención primaria de las personas afectadas y mecanismos de comunicación.

FUNCIONES DE LA COMISION DE SEGURIDAD

- a. Articular las instituciones del sector para adoptar los mecanismos de trabajo necesarios que permitan desarrollar actividades de protección, seguridad y control en prevención y recuperación de desastres.
- b. Promover, asesorar y apoyar el desarrollo de planes de prevención y atención en instituciones públicas, y en recintos utilizados para espectáculos y eventos que congreguen multitudes.
- c. Promover, asesorar y apoyar el desarrollo de estudios, análisis y evaluación de riesgos tecnológicos relacionados con la industria
- d. Promover, asesorar y apoyar el desarrollo de los planes de prevención y atención relacionados con el manejo de situaciones peligrosas.
- e. Promover, asesorar y apoyar de planes de prevención y atención de desastres relacionados con los medios de transporte.
- f. Establecer mecanismos administrativos y financieros que permitan la ágil y oportuna utilización de los recursos disponibles a cuanto a comunicación, transporte, equipos y suministros.
- g. Promover y fortalecer la organización y capacitación del cuerpo de Bomberos voluntarios del Municipio.
- h. Promover la organización de grupos de socorro en el Municipio y apoyar las organizaciones existentes en lo referente al desarrollo y definición de técnicas, procedimientos y la disponibilidad en equipos que de acuerdo con el diagnostico de amenazas riesgos se requiera.
- i. Determinar y evaluar trabajos de investigación en materia de seguridad al nivel de prevención y recuperación de desastres.
- j. Controlar que el desarrollo de las actividades propias de la comisión, se ajusten a las políticas y directrices trazadas en materia específica por el CMGRD Municipal.
- k. Apoyar y coordinar actividades con las demás comisiones.

FUNCIONES DE LA COMISION DE ALBERGUES, SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA

- a. Articular las instituciones del sector para adoptar los mecanismos de trabajo necesarios en la ejecución de obras de infraestructura y amoblamiento urbano, orientados a la prevención, atención y recuperación de desastres.



- b. Proponer a las entidades adscritas a la comisión los mecanismos que permitan la utilización ágil y oportuna de recursos, para prevenir, mitigar o recuperar áreas afectadas por desastres.
- c. Asesorar y apoyar la evaluación de los efectos producidos por situaciones de desastre, cuando por la magnitud se supere o requiera la capacidad operativa de la Administración Municipal.
- d. Promover y apoyar al fondo de vivienda de interés social, en la formación y ejecución de proyectos en materia de prevención y atención y recuperación de desastres.
- e. Controlar que el desarrollo de actividades de la comisión, se ajusten a las políticas y directrices, trazadas en su materia específica a lo definido por el CMGRD Municipal.
- f. Definir sitios de albergue.
- g. Apoyar y coordinar actividades con las demás comisiones.

FUNCIONES DEL SECRETARIO

- a. Convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias cuando lo requiere la autoridad competente.
- b. Elaborar las actas de todas las reuniones.
- c. Tener bajo su cuidado documentos que sean enviados al CMGRD.
- d. Las demás que señalen los órganos de dirección

P. M. U. (Puesto de Mando Unificado):

Es el lugar que establece el Comité Operativo de Emergencias COE, para atender un evento de emergencias o desastres con fines específicos de coordinación y organización de todas las entidades que participan en la fase de atención y control principalmente el accionar de PMU abarca toda la zona de impacto y los demás eslabones de la cadena de intervención durante la fase de emergencias y con unas funciones específicas.

Para esto se elaboró la matriz de responsabilidades la cual indica a que institución le corresponde una función o una responsabilidad frente a la emergencia, el responsable de coordinar el puesto de mando unificado es el alcalde del municipio de Jericó.

ACCIÓN	RESPONSABLE
Declaración de alerta	Alcalde
Activación de alarma	Bomberos-Defensa Civil
Notificación y verificación	Comité operativo
Comité operativo	Coordinador operativo
Evacuación (si llega a ser	Policía, grupo de socorro

necesario)	
Sitios de concentración	Desarrollo comunitario
Evolución de daños	Comisión técnica, DAPARD, CORANTIOQUIA.
Análisis de necesidades	Comisión técnica
Definición del plan de acción	CMGRD
Movilización institucional	Coordinador CMGRD
Búsqueda y rescate	Bomberos-Defensa Civil
Transporte de lesionados	Cooperativa de transportadores
Comunicaciones	Policía, hospital, bomberos
Atención en salud	ESE Hospital.
Aislamiento y seguridad	Policía y ejército
Abastecimientos y provisiones	Comisión técnica y social
Alojamiento temporal	Comisión técnica y social
Remoción de escombros	Comisión técnica
Control del evento	Comisión técnica
Servicios públicos	EPM, EDATEL, EPPJ.
Registro y sistematización	Comisión técnica
Información pública	Comisión de información
Asistencia externa	Comisión social
Coordinación de la rehabilitación	Comisión social

Establecimiento e instalación del P.M.U.

En caso de emergencia todas las Instituciones del Municipio deben actuar Coordinadamente y establecer un comando unificado que permita una mayor eficacia en la atención y no halla lugar a la improvisación. Para éste caso se define la alcaldía municipal.

Se debe adoptar reglamentos y una disciplina para así aceptar el concepto de Coordinación Institucional.

Sistema de identificación y clasificación de víctimas.(Taggin y Triage).

Es el método para establecer la prioridad de atención médica y transporte de los afectados de una emergencia o desastre, realizado por los puestos de avanzada, que son los encargados del sitio de emergencia.



7. OFERTA DE SERVICIOS Y MECANISMOS DE ACCESO DE LOS CIUDADANOS.

ORGANIZACIÓN INTERINSTITUCIONAL- PARA EL PLAN DE CONTINGENCIA.

El Municipio de Jericó crea el fondo de prevención y atención de desastres se crea con el acuerdo 038 del 9 de diciembre de 1989 y el Comité Local de Emergencia se crea con el Decreto 089 de septiembre 9 de 1988, y según el Artículo segundo los miembros permanentes y ocasionales serán:

- Alcalde
- Secretario de Gobierno
- Comunicaciones
- Comandante de policía
- Cura Párroco
- Promotor de Desarrollo
- Presidente del Centro de Historia
- Presidente del Comité Cívico
- Presidente del Honorable Concejo Municipal
- Presidente de la Sociedad de Mejoras públicas.
- Presidente de la Sociedad Estudiantil de mejoras Públicas.
- Jefe Guía Cívico
- Secretario de Salud
- Secretario de planeación
- Promotor de saneamiento Ambiental.
- Subsecretario de Medio Ambiente y Productividad.
- Secretario de Educación.
- Jefe operativo de Bomberos
- El Personero
- Subsecretario de Convivencia.
- Corantioquia.
- Secretario de Salud
- Representante de cada uno de las empresas prestadoras de servicios
- Hospital



El municipio de Jericó cuenta con los siguientes recursos para que sean utilizados en beneficio de la comunidad en caso de presentarse una emergencia, estos recursos se muestran a continuación.

- Recursos

Hospital San Rafael

Hospital 1 nivel

- 6 Médicos
- 1 Enfermera jefe
- 5 Auxiliares de enfermería
- 5 Persona servicios generales
- 1 Nutricionista
- 1 Fonoaudiólogo
- 1 Administrador
- 1 Ambulancia
- Rayos x
- Laboratorio
- Vacunación
- Odontología
- Sala de urgencias con 6 camillas
- 20 Camas en hospitalización

Alcaldía Municipal

- 1 Volquetas
- Extintores
- 1 Campero
- 2 Retroexcavadora
- Niveladora
- Botiquines
- Herramienta liviana
- 33 Empleados públicos
- 4 Locales
- Recursos en dinero



Policía

- 2 Botiquín
- 2 Vehículos
- 5 Motos
- Herramienta liviana

Secretaria de Educación

- Salón de primeros auxilios en cada institución educativa
- Botiquín
- Plan escolar de emergencia inconcluso

Cárcel Municipal

- 1 Botiquín
- 4 Extintores
- 2 Escaleras
- 5 Guardianes

Dirección local de salud

- Censo zona urbana y rural
- Tensiómetros

Bomberos voluntarios

- 3 Camillas de lona
- 1 Camilla rígida
- 1 Escalera de 3 cuerpos
- 1 Moto sierras
- 3 Cuerdas de nylon
- 10 Radio base
- 10 Cascos no reglamentarios
- 11 Casos de Bomberos
- 1 Equipo de rescate en altura
- 8 Trajes de acercamiento completos



- 23 Tramos de manguera
- 5 Reductores
- 5 Pitones
- 13 Capas impermeables
- 16 Pares de botas
- 11 Overoles
- 1 Megáfono
- 1 Herramienta liviana
- 2 Chalecos de salvavidas
- Extintores
- Guadaña

Elaboró: Juan David Castañeda Acevedo
Fecha de Actualización: Marzo 2017